

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 5 de Abril de 2018
 2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 5 de Abril de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

DON MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

CERTIFICO: Que la **Corporación Municipal en Pleno** de este Ayuntamiento, en la sesión **ordinaria** celebrada el **26 de marzo de 2018**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

2.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DEL PERSONAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2018.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como y sus Bases de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del Informe del Interventor Acctal., de fecha 16 de marzo de 2018.

Visto asimismo el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 16 de marzo de 2018 del que se desprende que la situación es de equilibrio y que se cumple la Regla de Gasto.

Por todo lo que antecede, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, y tras las intervenciones pertinentes, que de forma extractada aparecen en el acta, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....9 (PP)
 Votos NO.....9 (COMPROMÍS/ PSOE/ ESQUERRA)
 Abstenciones.....3 (C'S/ Sra. Gomis Pérez (NO ADSCRITA))
 =====
 Total nº miembros.....21
 =====

Tras el empate en esta primera votación, se procede a una segunda votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....9 (PP)
 Votos NO.....9 (COMPROMÍS/ PSOE/ ESQUERRA)
 Abstenciones.....3 (C'S/ Sra. Gomis Pérez (NO ADSCRITA))
 =====
 Total nº miembros.....21
 =====

Tras este nuevo empate, decide el voto de calidad del Presidente, por lo que la Corporación Municipal en Pleno, por mayoría, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2018, sus Bases de Ejecución, junto con la Plantilla, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		PRESUPUESTO
Cap.	Denominación	2018
1	Personal	8.088.912,03
2	Bienes corrientes y servicios	12.582.008,87
3	Gastos financieros	200.539,98
4	Transferencias corrientes	1.350.020,26
	OPERACIONES CORRIENTES	22.221.481,14
5		
6	Inversiones reales	1.868.685,95
7	Transferencias de capital	72.000



*QIX+FUBR2C73RX5EK51TVA

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 5 de Abril de 2018
 2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 5 de Abril de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

	OPERACIONES CAPITAL	1.940.685,95
8	Activos financieros	118.612,35
9	Pasivos financieros	827.793,39
	OPERACIONES FINANCIERAS	1.043.796,30
	TOTAL	25.205.963,39

ESTADO DE INGRESOS		PRESUPUESTO
Cap.	Denominación	2018
1	Impuestos directos	9.796.460,24
2	Impuestos indirectos	64.186,30
3	Tasas y otros ingresos	6.723.161,59
4	Transferencias corrientes	7.516.136,21
5	Ingresos patrimoniales	62.732,12
	OPERACIONES CORRIENTES	23.903.361,94
6	Enajenación inversiones	
7	Transferencias de capital	257.500,00
	OPERACIONES CAPITAL	257.500,00
8	Activos financieros	118.612,35
9	Pasivos financieros	926.489,10
	OPERACIONES FINANCIERAS	1.045.101,45
	TOTAL	25.205.963,39

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO PERMANENTE. Año 2018

PLAZAS	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA/CARGO
A.- FUNCIONARIOS						
		DT 3ª Ley 7/07				
Secretaría Gral.	1	A1	Habilitación Estatal	Secretaría	Superior	Area Secretaría
Intervención	1	A1	Habilitación Estatal	Intervención	Superior	Area Intervención
Tesorería	1	A1	Habilitación Estatal	Tesorería	Superior	Area Tesorería
T.A.G.	4	A1	Admón Gral.	Técnica	Superior	Jefes Servicios Servicios Generales
Administrativos	9	C1	Admón. Gral.	Administrativa	Administrativa Admón. Gral.	Jefe Negociado
Auxiliares-Administrativos	26	C2	Admón. Gral.	Auxiliar	Auxiliar Adttvo. Admón. Gral.	Unidad Adttva. S. Varios.
Notificadores	2	D.A.7ª Agrup. Prof.	Admón. Gral.	Subalterno	Notificadores	Agente Notificador



FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 5 de Abril de 2018
 2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 5 de Abril de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Conserjes	16	D.A.7ª Agrup. Prof.	Admón. Gral.	Subalterno	Conserjes	Conserjes S. Varios.
Técnico Superior	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior	Arquitecto Jefe S. Arquitectura.Oficina Técnica
Técnico Superior	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior	Pedagoga Jefe Gabinete Psicopedagógico
Técnico Superior	6	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior	Psicólogos/Pedagogos/P sicopedagogos Adjuntos: S. Sociales-G. Psicope. UPCCA 2 T. parcial 10 meses
Técnico Superior	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior	Técnico Deportes
Técnico Superior	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior	Arqueólogo Jefe Serv.Museísticos y G. Cultural Museística
Técnico Medio	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Agente Desarrollo Local Adjunto A.D.L.
Técnico Medio	2	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Arquitecto Técnico Oficina Técnica
Técnico Medio	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Ingeniero T. Industrial Oficina Técnica
Técnico Medio	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Ingeniero T. Obras Públicas Oficina Técnica
Técnico Medio	1	A2	Admon. Especial	Técnica	Media	Jefe Servic. Informáticos Ing. Técnico Informática
Técnico Medio	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Jefe S. Bienestar Social Asistente Social
Técnico Medio	6	A2	Admón Especial	Técnica	Media	Asistente Social S.Sociales/ADL
Técnico Medio	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Técnico Medio.



FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 5 de Abril de 2018
 2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 5 de Abril de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Técnico Medio	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Educación Técnico Medio. Turismo
Técnico Medio	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Técnico Medio. Biblioteca y Serv. Culturales
Técnico Medio	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Técnico Medio. Archivo - Biblioteca
Técnico Medio	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Técnico Medio. Sanidad y Consumo
Técnico Medio	2	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Técnico Medio. Educadoras Sociales
Técnico de Gestión	2	A2	Admón. Especial	Gestión	Media	Técnico de Gestión Intervención Técnico de Gestión Tesorería
Técnico Especialista	2	C1	Admón Especial	S.Especiales	Cometidos Especiales	Ayudantes Técnicos S. Museos y Relac. Inst.Protocolo
Técnico Especialista	3	C1	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar	Ayte. Técnico Delineante
Técnico Especialista	2	C1	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar	Espec. En sistemas y Tecnología de la información
Técnico Especialista.	1	C1	Admón. Especial	S. Especiales	Cometidos Especiales	Ayudante Técnico Archivo y Biblioteca
Técnico Especialista	1	B	Admón.Especial	S. Especiales	Cometidos Especiales	FP Grado Sup. Integrador Social G. Psicopedagógico T. parcial 10 meses
Técnico Auxiliar	1	C2	Admón. Especial	S.Especiales	Cometidos Especiales	Auxiliar Biblioteca G. Cultural
Técnico Auxiliar	2	C2	Admón. Especial	S.Especiales	Cometidos Especiales	Auxiliar Técnico Censos y Catastro Tesorería
Técnico Auxiliar	2	C2	Admón. Especial	S.Especiales	Cometidos Especiales	Monitor minorías étnicas



FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 5 de Abril de 2018
 2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 5 de Abril de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Técnico Auxiliar	1	C2	Admón. Especial	S.Especiales	Cometidos Especiales	Auxiliar Técnico Agente Tributario Tesorería
Intendente	1	A2	Admón Especial	S.Especiales	Policía Local	Intendente
Inspector	3	A2	Admón.Especial	S.Especiales	Policía Local	Inspector
Oficial	6	C1	Admón Especial	S.Especiales	Policía Local	Oficial
Agente	50	C1	Admón Especial	S.Especiales	Policía Local	Agentes
Capataz Obras	1	C2	Admón Especial	S.Especiales	Personal de Oficios	Capataz
Maestros de Oficios	4	C2	Admón Especial	S.Especiales	Personal de Oficios	Maestro de Oficio Oficios varios.
Oficiales	6	C2	Admón. Especial	S.Especiales	Personal de Oficios	Oficial de oficios albañil, conductor, fontanero
Peones y Ayudantes de oficio	7	D.A.7ª Agrup. Prof.	Admón. Especial	S.Especiales	Personal de Oficios	Operarios Obras, conductor y limpiadoras.
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS	185					

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL PERMANENTE. Prto. 2018

"Clasificación analógica al Régimen Funcionario"

PUESTO DE TRABAJO	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA/CARGO
B.- LABORAL FIJO						
Oficiales	3	C2 DA 7ª	Admón. Especial	S.Especiales	Personal oficios	Oficial Electricista Oficial Albañil
Oficiales	2	C2 DA 7ª	Admón. Especial	S.Especiales	Personal oficios	Conductores Grúa Scios. Policía Local
Operarios	5	Agrup. Prof. DA 7ª	Admón. Especial	S.Especiales	Personal de Oficios	Peones Obras.
Conserjes	4	Agrup. Prof. DA 7ª	Admón. Gral.	Subalterno	Conserjes	Subalternos Colg. Público



FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 5 de Abril de 2018
 2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 5 de Abril de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

TOTAL PLAZAS LABORALES	14					
------------------------	----	--	--	--	--	--

PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL Prto. 2018			
PUESTO DE TRABAJO	Nº	GRUPO	CATEGORÍA
C.- PERSONAL EVENTUAL			
Auxiliares-Administrativos	5	C2	Auxiliares Grupos Políticos
TOTAL PLAZAS P. EVENTUAL	5		

TOTAL PLAZAS	204
---------------------	------------

SEGUNDO.- Exponer al público el Presupuesto General, sus Bases de Ejecución, junto con la Plantilla de Personal al servicio de la Corporación inicialmente aprobados, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo de exposición, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, la Plantilla y las Bases de Ejecución del Presupuesto, si durante los citados períodos no se hubiese presentado reclamación alguna.

CUARTO.- El Presupuesto General, definitivamente aprobado, será insertado resumido por Capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.

